



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-008852

Res. 766/2024

Montevideo, 5 de marzo de 2024.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos vacantes de Profesores Adscriptos para desempeñarse en los centros educativos del departamento de Canelones, en el año lectivo 2024;

RESULTANDO: I) que se convocó de acuerdo a los Órdenes de Prelación vigentes, Derechos Emergentes modalidades A,B,C, efectivos, interinos egresados, suplentes egresados, aspirantes egresados, interinos no egresados, suplentes no egresados, aspirantes no egresados, según Resolución N° 4324/2023 de fecha 29/09/2023 (recaída en Expediente N° 2020-25-4-008408 c/2020-25-4-004138), aspirantes no egresados nivel Nacional y Resolución N° 5334/2023 del 14/11/2023 (recaída en Expediente N° 2023-25-4-002910), aspirantes no egresados del departamento de Canelones;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende necesario designar a los interesados en sus respectivos turnos, según el Acta de designación (fs. 341 a 353);

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Designar a los siguientes Profesores Adscriptos, con 24 horas semanales de labor, en carácter interino, según el siguiente detalle, a partir de la toma de posesión y hasta el 28/02/2025 y/o hasta nueva Resolución:

C.I.	APELLIDO y NOMBRE	RADICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO
1.814.577-1	PLATA, Natalia	Escuela Técnica “Jorge Femenías Vigneau” - La Paz Turno 1	14/09/1972
4.161.919-5	RÍOS, Juan Pablo	Escuela Técnica San Jacinto Turno 4	19/09/1979
5.139.515-1	LARRAMENDI, Cesar	Instituto Alta Especialización de Las Piedras Turno 1	03/04/1989
4.550.667-5	CÚNEO, María Lucía	Escuela Técnica de Canelones Turno 5	06/01/1987
4.312.111-0	MUELA, Margaret	Escuela Técnica Las Piedras 2 - Anexo San Marcos Turno 2	06/08/1982
1.870.665-6	RODRÍGUEZ, Iana	Escuela Técnica de Atlántida (Anexo Parque del Plata Turno 7	22/10/1968
4.006.204-2	BERTI, Juliana	Escuela Técnica Superior de Las Piedras Turno 3	18/07/1984
2.994.747-3	CABRERA, Mariel	Escuela Técnica de Barros Blancos Turno 1	27/12/1980
4.839.259-0	GULPIO, Mónica	Escuela Técnica Superior de Las Piedras Turno 1	25/07/1995
4.055.131-8	MUJICA, María	Centro Educativo Asociado - Escuela N° 128 - La Palmita - Canelones Turno 2	16/10/1982

- 2) Establecer que al momento de tomar posesión deberá presentar: Carné de Salud, Certificado de buena conducta y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4° de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI) y a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a las



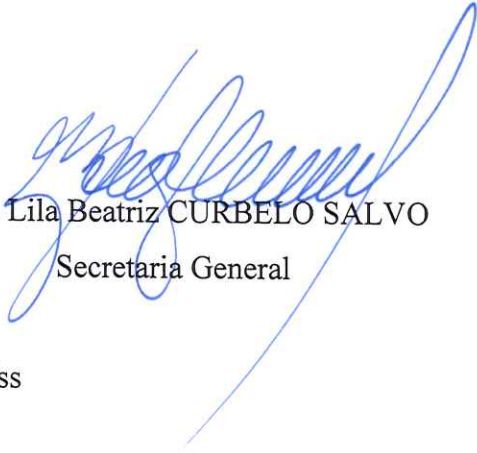
ANEP

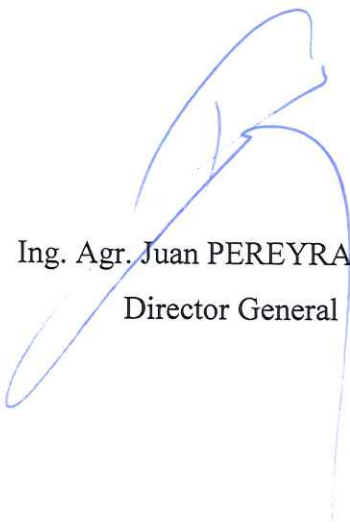


UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

dependencias y centros educativos que correspondan. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción – Sección Concursos) para su registro y demás efectos. Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/ss